I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000120

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 26 ENE 2024

V I S T O S:

La Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero de 2024; el Certificado Nº014/2024 de la Secretaria Municipal(s); los Memorándum N°404/009/2024, N°404/244/2024 y el Ordinario N°404/175/2023 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 18 de enero de 2024.

D E C R E T O:

1. Renuévase a contar del 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, la Patente de Alcohol que a continuación se indica:.

1.1. **Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas":**

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	NUMERO
400469	[redacted]	IGNACIO GARRIDO ACEITON	[redacted]	[redacted]

2. Los ingresos generados por el pago de las patentes que se renuevan, se imputarán a la cuenta 115.03.01.001. "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Pag. Web.

000120

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°014/2024

Cerrillos, 24 de enero 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de enero del 2024 y con la asistencia de todos sus miembros, se aprobó por unanimidad **la Renovación de la Patente de Alcohol, ROL 400469, Categoría A, ubicada en pasaje Peulla N°7140, a nombre de don Ignacio Garrido Aceitón, por el Primer Semestre 2024.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.